



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 018 Rafael Uribe Uribe
Proyecto 1658 Promoción y prevención de la salud en Rafael Uribe Uribe
Versión 13 del 04-MARZO-2023
Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado INSCRITO el 09-Noviembre-2020, REGISTRADO el 07-Enero-2021
Tipo de proyecto Servicios
Etapa del proyecto Preinversión - Prefactibilidad
Origen iniciativa local Otro
Número del Acta
Descripción iniciativa El proyecto de inversión es formulado por la Alcaldía Local teniendo en cuenta que los conceptos
Observaciones iniciativa de gasto que enmarca hacen parte del componente flexible, según la Circular CONFIS 003 de 2020.

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito 01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
Programa General 06 Sistema Distrital del Cuidado

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
Sector Salud
Componente flexible 5% - Otras líneas Condiciones de salud
Componente flexible 5% - Otras líneas Condiciones de salud
Componente flexible 5% - Otras líneas Condiciones de salud
Componente flexible 5% - Otras líneas Condiciones de salud

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La localidad del Rafael Uribe Uribe, según resultados de la encuesta multipropósito del DANE en 2017 cuenta con 350.946 habitantes lo que representa el 4,4% de la población total en Bogotá, quienes en un gran número diariamente atraviesan por diferentes problemáticas que obstaculizan su calidad de vida, pues de acuerdo a los resultados de esta misma encuesta, el 6,8% de la población de la localidad Rafael Uribe Uribe, se encuentran en situación de pobreza multidimensional, la cual identifica carencias a nivel de hogares y personas en ámbitos de salud, educación y nivel de vida, ubicando a la localidad en el quinto puesto de las 20 localidades del Distrito.

De la población total en la localidad de acuerdo a información de la Secretaría Distrital de Salud se estiman que 22.301 son personas con discapacidad, lo que representa un poco más del 6% de la Localidad, de las cuales 14.529, se ubican en los estratos 0,1 y 2, lo que corresponde a más del 50% de la población con discapacidad de la localidad, de estas, el 46% hacen parte al régimen subsidiado de afiliación en salud, quienes requieren ayuda permanente del estado.

Es importante resaltar que de acuerdo con el RLCPD del Ministerio de Salud y Protección Social y la Secretaría Distrital de Salud del 2019, el 67% de la población con discapacidad de la localidad Rafael Uribe Uribe requiere de ayuda permanente de otra persona para las actividades cotidianas, por lo cual el apoyo de su cuidador o cuidadora se hace indispensable en su diario vivir.

De acuerdo con los lineamientos de trabajo con cuidadores/as de la Secretaría Distrital de Integración social, los mayores rasgos que presenta este grupo poblacional están asociados a las siguientes situaciones: el 91% son mujeres, la mayoría no recibe compensación económica por su labor y un pequeño porcentaje trabaja 9%.

Por otro lado, y de acuerdo con los resultados obtenidos de los estudios de consumo de sustancias psicoactivas realizados en Bogotá en los años 2009 y 2016, en relación con el consumo de alcohol, en el año 2016 no se evidenciaron cambios en su consumo con respecto al 2009. En cuanto al consumo específico en hombres, se observó un descenso en la prevalencia de consumo (3%) y un aumento en el caso de las mujeres (3%). En términos de la edad, son los jóvenes



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 018 Rafael Uribe Uribe
Proyecto 1658 Promoción y prevención de la salud en Rafael Uribe Uribe
Versión 13 del 04-MARZO-2023
Código BPIN

de 18 a 24 años quienes evidenciaron la mayor prevalencia de uso actual de alcohol con el 50,7%, seguido por el grupo de 25 a 34 años con una prevalencia de 45,9%. Los adolescentes y adultos mayores fueron los grupos con el menor consumo de alcohol, con prevalencias del 13,7% y 28,8% respectivamente. La edad de inicio del consumo de alcohol promedio fue de 17 años, un año menos en los hombres y uno más en las mujeres.

Según el sistema de vigilancia Epidemiológica en el consumo de sustancias psicoactivas VESPA. 2012 en la localidad de Rafael Uribe Uribe en la etapa de ciclo de adolescencia se presentaron 125 casos que corresponden al 80.6%, las vías de administración que los adolescentes utilizaron fueron: fumada 48 casos 38.4%, inhalada 28 casos 22.4% y vía de administración desconocida 33 casos.

De acuerdo con lo estipulado en la Constitución política de Colombia de 1991 Establece la seguridad social en salud como un derecho público de carácter obligatorio que se debe prestar bajo la dirección, coordinación y control del estado, en sujeción a los principios de eficiencia, universalidad, y solidaridad en los términos que establezca la ley. Artículo 49 ¿La atención en salud y saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del estado. Garantizando a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. El estado debe organizar, dirigir y reglamentar la prestación del servicio de salud, conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad, así como establecer las políticas relacionadas con la prestación del servicio de salud en forma descentralizada¿

Es así, como al analizar lo planteado anteriormente, se hace necesario el desarrollo de proyectos que incluyan actividades y/o programas de promoción y prevención, tendientes a favorecer la población de la Localidad del Rafael Uribe Uribe en todos sus cursos de vida, en pro de mejorar sus condiciones de salud y calidad de vida, dirigidas especialmente a aquellas en situaciones económicas más vulnerables, que les permita poder tener acceso a herramientas, dispositivos, tecnologías y medios alternativos de salud no incluidos en los planes de beneficio y como acciones complementarias de la estrategia territorial del salud que a su vez den cumplimiento a la legislación Nacional y Distrital.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Habitantes de la localidad Rafael Uribe, pertenecientes a los estratos socioeconómicos más vulnerables, de todas las etapas del ciclo vital, que requieran atención en prevención y promoción en salud.	De acuerdo con la encuesta multipropósito realizada por el DANE en 2017 la localidad Rafael Uribe Uribe cuenta con 350.946 habitantes, de los cuales a través del presente proyecto se podrán beneficiar 2.410	La población se localiza en la Localidad 18 distribuidas en las 5 UPZ

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1 - ACCIONES COMPLEMENTARIAS

Actividades alternas de salud a personas con discapacidad y sus cuidadores.

COMPONENTE 2: DISMINUCIÓN FACTORES DE RIESGO SPA

Creación de dispositivos de base comunitaria y acciones para la disminución de factores de riesgo por consumo de SPA.

COMPONENTE 3: DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL

Entrega de dispositivos de asistencia personal -DAP no incluidos en el plan de beneficios, a personas con discapacidad.

COMPONENTE 4: ESTRATEGIA TERRITORIAL DE SALUD

Acciones complementarias de la estrategia territorial de salud.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 018 Rafael Uribe Uribe
Proyecto 1658 Promoción y prevención de la salud en Rafael Uribe Uribe
Versión 13 del 04-MARZO-2023
Código BPIN

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Desarrollar estrategias de promoción y prevención tendientes a mejorar las condiciones de vida y salud pública de los habitantes de la Localidad Rafael Uribe Uribe, que den respuesta a las necesidades que actualmente no se encuentran incluidas en sus planes de beneficio y que sean complementarias a las desarrolladas por la Secretaría Distrital de Salud.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Crear actividades alternas de salud dirigidas a personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras que den respuesta a sus necesidades territoriales y que favorezcan el desarrollo de su independencia e integración social.
- 2 Desarrollar dispositivos de base comunitaria con acciones y estrategias dirigidas a la comunidad, especialmente a los adolescentes y jóvenes, que den respuesta al consumo de SPA y que contribuyan a la disminución de los factores de riesgo por su consumo.
- 3 Otorgar Dispositivos de Asistencia Personal -DAP, que no se encuentren incluidas en los planes de beneficios, a personas con discapacidad, dando respuesta a sus necesidades territoriales en pro de mejorar su calidad de vida y la de sus cuidadores/as.
- 4 Establecer acciones complementarias de la estrategia territorial de salud que favorezcan todos los ciclos y cursos de vida de la población residente en la localidad.

8. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Vincular	250.00	personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras	en actividades alternativas de salud
2	Vincular	600.00	personas	a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA
3	Beneficiar	960.00	personas con discapacidad	a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios)
4	Vincular	600.00	personas	en acciones complementarias de la estrategia territorial de salud

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Acciones complementarias	0	355	417	0	0	772
Disminución factores de riesgo spa	0	361	395	0	0	756
Dispositivos de asistencia personal	0	945	1,191	2,250	0	4,386
Estrategia territorial de salud	0	291	633	0	0	924

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 3

Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	2023	Total Proyecto
\$0	\$1,952	\$2,636	\$2,250	\$6,838



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 018 Rafael Uribe Uribe
Proyecto 1658 Promoción y prevención de la salud en Rafael Uribe Uribe
Versión 13 del 04-MARZO-2023
Código BPIN

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	338,623	Habitantes de Rafael Uribe Uribe

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización
18 Rafael Uribe Uribe
Barrio(s) Unidad de planeamiento zonal - UPZ
Todos los barrios de la localidad

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Criterios de Elegibilidad, Viabilidad y de Enfoques de Políticas Públicas Sector Salud 2021 ¿ 2024	Alcaldía de Bogotá	11-07-2020
2 Plan de Desarrollo Local ¿Un nuevo contrato social y ambiental para la localidad de Rafael Uribe Uribe¿	Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe	07-10-2020
3 Criterios de Elegibilidad, Viabilidad y de Enfoques de Políticas Públicas Sector Salud 2021 ¿ 2024	Secretaría de Salud	16-10-2020

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Se realiza actualización de recursos para la vigencia 2021 en 3 componentes de acuerdo con los valores adjudicados en los contratos y se actualizan los recursos vigencia 2022 de acuerdo con en POAI

Para la formulación de los procesos resultantes de los conceptos de gasto del proyecto de inversión, se deberán tener en cuenta los lineamientos técnicos orientadores emitidos por la Secretaría Distrital de Salud D.C, vigencia 2022.

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Martha Liliana Silva
Area Oficina de Planeación FDL
Cargo Profesional de planeación
Correo martha.silva@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 3360007

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 018 Rafael Uribe Uribe
Proyecto 1658 Promoción y prevención de la salud en Rafael Uribe Uribe
Versión 13 del 04-MARZO-2023
Código BPIN

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto cumple con los criterios metodológicos para su formulación y ejecución.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre JAIME MURCIA RODRIGUEZ
Area GESTIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL
Cargo PROFES. ESPEC. 222-24 (E)
Correo Jaime.murcia@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 3660007
Fecha del concepto 07-JAN-2021

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

ninguna